

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Campeche

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	SI APLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			III	Las facultades de cada Área;	SI APLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	SI APLICA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	SI APLICA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	SI APLICA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción XVII de la Ley Orgánica	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada			de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	SI APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 23 fracciones I, II, III, V, VI Y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 12 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de	

					LGTAIP	
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada			Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	SI APLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN DE RECREACIÓN POPULAR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MARGINACIÓN DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 23 fracciones I, II, III, V, VI Y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 12 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada			Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en el artículo 12 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche,	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada			corresponde a la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	SI APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	SI APLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN DE RECREACIÓN POPULAR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MARGINACIÓN DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 4 fracción XII, 35 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en lo establecido en el artículo 22 fracciones I, XVII, XXI, XXIV Y	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada			XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y, en los artículos 1, 3 fracción III y XI, 13 fracciones XIII, XVII, XX, XXVIII y XXX, y 21 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 2, 4 fracciones X y XII, 45, 46, 47 y 61 fracción I inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en lo establecido en el artículo 22 fracciones I y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y, en los artículos 1, 9 fracción XXIII, 13 fracciones III, V y XI, 20	

					LGTAIP	
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
				fracciones I, XIII, XIII bis y XIV y, 21 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.		
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en el artículo 44 fracciones I, II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Campeche dicha atribución.		
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de		

				LGTAIP	
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		<p>la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría.</p> <p>Además, conforme a lo establecido en artículos 24 fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en el artículo 10 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, IX, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.</p>	
			XXV	<p>El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría.</p> <p>Además, conforme a lo establecido en los artículos 8 fracción XXX, 22 fracciones XXXII, XXXIX y XL, 23 fracciones XIX, XXVI y XXVIII y, 6 fracciones VIII,</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada			XVI y XXV, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Auditoría Superior del Estado de Campeche y a la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 4 fracción XII, 35 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en lo establecido en el artículo 22 fracciones I, XVIII, XXII, XXV y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y, en los artículos 1, 9 fracción X, 13 fracción IX y XXVIII, 20 fracciones XV y XXI y 21 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la	

LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	SI APLICA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría.</p> <p>Además, conforme a lo establecido en los artículos 23 fracciones IX, X, XI, XXIII y XVII de</p>	

LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción VIII, 5, 9 fracciones XVIII y XIX, 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.		
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	SI APLICA	COMITÉ DE TRANSPARENCIA
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	SI APLICA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP	
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		Además, conforme a lo establecido en los artículos 4 fracción XII, 35 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en lo establecido en el artículo 22 fracciones I, XVII, XXI, XXIV Y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y, en los artículos 1, 3 fracciones III y XI, 13 fracciones XIII, XVII, XX, XXVIII y XXX, y 21 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, en la dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción VIII, 5, 9 fracciones XVIII y XIX, 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.		
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	SI APLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 23 fracciones IX y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 9 fracción XVIII y, 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.		
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	SI APLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	SI APLICA	DIRECCIÓN JURÍDICA

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en los artículos 25 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	SI APLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN DE RECREACIÓN POPULAR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MARGINACIÓN DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	SI APLICA	COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada	XL	<p>Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en el artículo 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y, en los artículos 1, 2, 9 fracción XX, 14 fracción III, 27 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental, ambas de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.</p>	
			XLI	<p>Los estudios financiados con recursos públicos;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del</p>	

				LGTAIP		
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en el artículo 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y, en los artículos 1, 2, 9 fracción XX, 14 fracción III, 27 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde dicha atribución a la Secretaría de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental, ambas de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.		
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	SI APLICA FORMATO 42 a	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP	
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		Además, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y en lo dispuesto en los artículos 1, 9, 13, 20 y 21 y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.	
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo	Administración Centralizada		Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche dicha atribución.		
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	SI APLICA	TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	SI APLICA	COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE CAMPECHE JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	No aplica , toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y de los aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría. Además, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche,	